

Finalizan limpieza de hidrocarburos y Armada da 15 días para reflotar nave

Seis personas perdieron la vida en el hundimiento de la "Koñimo I". Senador Fidel Espinoza y el abogado Francisco Paredes anunciaron querellas criminales.

Marcelo Galindo Gallardo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

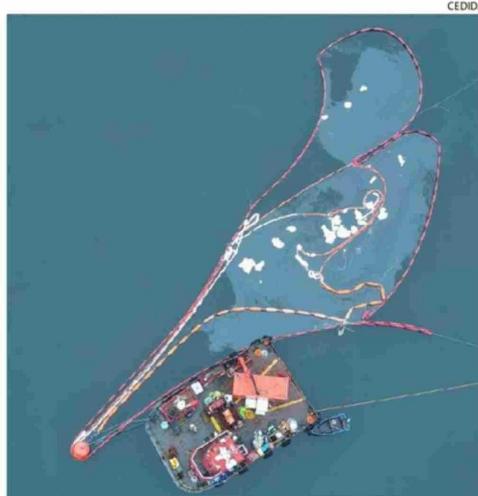
Adiez días del naufragio del catamarán Koñimo I, ocurrido el pasado 27 de enero, la Armada cerró ayer un capítulo técnico relevante, dando paso de esta forma a la siguiente fase, relacionada con la investigación pericial y judicial para establecer la causa del hundimiento que le costó la vida a seis tripulantes, tres de ellos chilotos.

El gobernador marítimo de Puerto Montt, comandante Mario Besoain, confirmó el término de las tareas de contención ambiental.

"Se ha dado por finalizadas las labores de control y prevención de contaminación acuática mediante el retiro total de los hidrocarburos y líquidos oleosos desde el interior de la nave", informó la autoridad.

El trabajo conjunto entre la Armada, el Ministerio Público y la empresa OSR Compass Marine logró evitar un desastre ecológico en la zona, asegurando la sustentabilidad del estuario Reloncaví. Sin embargo, el casco hundido de la embarcación es el punto a examinar, una vez reflotada.

Con el riesgo ambiental neutralizado, el foco se traslada al reflotamiento, y de acuerdo a Besoain. "Esta etapa era fundamental para poder dar inicio a la preparación del reflotamiento. Una vez que la nave sea recuperada, deberá ser sometida a peritajes especializados", re-



LA IMAGEN AÉREA MUESTRA EL LUGAR CIRCUNSCRITO RESPECTO A LA CONTENCIÓN DE LOS CONTAMINANTES EMANADOS DESDE LA NAVE HUNDIDA EN EL ESTUARIO RELONCAVÍ, COMUNA DE PUERTO VARAS.

veló.

La autoridad marítima ha otorgado un plazo de 15 días a las empresas responsables para sacar la estructura del fondo marino, operación que dependerá de las condiciones meteorológicas y de seguridad para los buzos.

Solo con el barco en superficie, los expertos podrán determinar por qué falló la estructura. En el hundimiento fallecieron Matías Reinier, Jorge Argel, Erwin Mansilla, Cristian Maldonado, Luis Figueroa y el patrón Marcos Argel Zúñiga.

LA FAMILIA

Claudia Antilef, esposa de Luis Figueroa (47), supervisor de buceo fallecido en la tragedia y oriundo de Mauillín, relató el abandono que han sentido tras el funeral.

"Es muy complejo esto, es difícil olvidar a mi esposo y padre, es una herida que cuesta sanar", confesó con la voz quebrada. La viuda denunció una desconexión entre las palabras de la firma empleadora y sus acciones: "El dueño de la empresa llamó después del funeral, nos dijo que le iban a pagar el sueldo y a la fecha nada ha ocurrido. Por eso buscamos que se haga justicia; mis hijos ahora han quedado marcados para toda su vida".

Asesorada por el abogado Francisco Paredes, Claudia es clara en su postura. "Hubo muchas negligencias por parte de la empresa. Son muchas cosas que se deben investigar, desde el zarpe que entregaban y las mantenciones que debería haber tenido esta nave. Nada puede quedar en la impunidad, esto marca un precedente para las personas que trabajan en este rubro y duermen en estos catamaranes", mencionó.

OFENSIVA JUDICIAL

El senador Fidel Espinoza (PS) anunció que Paredes asumió la representación de las familias de Luis Figueroa y el chilote Erwin Mansilla, confirmando una estrategia legal para saber la verdad y buscar responsables.

Tal jurista "presentará una querella criminal en contra de todos quienes resulten responsables por estos homicidios culposos", adelantó el político.

Pero la acción no se tendrá en la empresa privada. El parlamentario por la Región de Los Lagos reveló que se estudia una acción civil contra el Estado de Chile. "Creemos que la habitabilidad de esta nave, como muchas otras, era deficitaria en medidas de seguridad", sentenció Espinoza. ☀